

Los ex altos mandos del Cesid, condenados también a ocho años de inhabilitación

Seis meses de arresto para Perote y Manglano por escuchas ilegales

El ex director general del Cesid Emilio Alonso Manglano y su ex jefe de Operaciones Juan Alberto Perote han sido condenados a seis meses de arresto por un delito continuado de escuchas ilegales telefónicas, mientras que los cinco técnicos acusados han sido penados con 4 meses de arresto. La Sección Quince de la Au-

diencia Provincial de Madrid ha condenado además a Manglano y Perote a 8 años de inhabilitación absoluta y a los técnicos del gabinete de escuchas del Cesid, Julio López Borrero, Visitación Patiño, Francisco Vallejo León, José María Vida Molina y Juan Miguel Nieto Rodríguez, a 6 años de inhabilitación.

MADRID. EFE

Sobre el *estadillo* publicado por *El Mundo* en junio de 1995 y que dio lugar a esta causa con una querrela de uno de los escuchados, el periodista Jaime Campmany, la sentencia señala que lo escribió a mano Nieto Rodríguez, al dictado de su superior Juan Manuel Navarro Benavente, inicialmente acusado pero que falleció el pasado mes de enero.

La sentencia impone además sendas indemnizaciones de un millón de pesetas para tres de los escuchados, el diputado Pablo Castellano, el empresario José María Ruiz Mateos y la Asociación Civil de Dianética, y no para el abogado Antonio García Trevijano, al entender que no hay prueba de que hubiera sido escuchado.

La sentencia, que absuelve a Perote del delito de utilización ilegítima de grabaciones, califica de "peculiar" la actuación del fiscal, que sólo acusó a éste, mientras el resto de los ahora condenados se sentó en el banquillo por la actuación de las acusaciones particulares.

El tribunal atribuye a Manglano el control y la asunción de los hechos "dentro de una



Emilio Alonso Manglano —izquierda— y Juan Alberto Perote recurrirán la sentencia

política de mal entendida seguridad nacional". La resolución menciona también entre los escuchados al Rey, a los ex ministros Francisco Fernández Ordóñez, José Barrionuevo y Enrique Múgica, y al ex presi-

dente del Real Madrid Ramón Mendoza.

□ **RECURRIRÁN.** Manglano, Perote y los cinco técnicos del gabinete de escuchas anunciaron ayer recurrirán al Supremo

la sentencia. El Ministerio de Defensa "está dispuesto a respaldar" los recursos de los técnicos —cuatro de ellos siguen en sus puestos— del Cesid, según informó ayer en una nota de prensa.